



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 FEB 2017

RES. H-Nº 0031 / 17

EXPTE. Nº 4.972/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "**Doctorado en Humanidades**" (Cód. 101), correspondientes al ejercicio 2016; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos están relacionados con la constitución de jurados para la defensa de tesis doctorales finales de la mencionada carrera de Post-grado, implementada en esta Facultad mediante Res. CS. 178/96,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

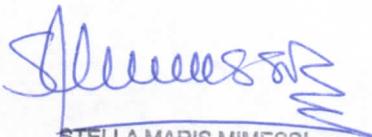
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "**Doctorado en Humanidades**" (Cód.101), por la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 3.880,00), de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados según la -Relación de Comprobantes-, correspondientes al ejercicio 2016.-

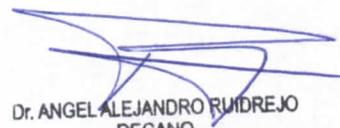
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 3.880,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 005-16 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al Doctorado en Humanidades (Cód.101).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la carrera de Doctorado en Humanidades, Departamento de Post-Grado, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Boletín Oficial.-

sr/JAE.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa